



Alcaldía de  
**MAGDALENA**  
Por un municipio en desarrollo

## ACUERDOS MUNICIPALES

APROBADOS: DEL 01 AL 31 DE  
OCTUBRE DEL AÑO 2020

EXCLUSIVAMENTE TRANSFERENCIA  
POR LEY.

ANTE LA EMERGENCIA COVID-19



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA:  
Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2020, a folio 148 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO. 19**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día 01 del mes de octubre del año 2020 a las 4:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los honorables miembros de la municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la Vice Alcalde Olinda Aguilar Guzmán y los regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º, 6º, 7º, 8º **ACUERDOS, INCISO D) Esta honorable corporación de Magdalena Intibucá, por unanimidad APRUEBA; La transferencia entre cuantas por complemento del 45% del segundo deposito de la transferencia del mes de abril para la operación "FUERZA HONDURAS" por la cantidad de Lps. 62,515.18 ctvs, tomando el 10% del porcentaje TODOS POR LA PAZ Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth del Cid Argueta. 9º) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:00 P.M. firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Olinda Aguilar Guzmán Vice Alcalde, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de noviembre del año 2020.



*Ismael Requeno Lemus*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal.